

DATOS PARA CUMPLIMENTAR SU DECLARACIÓN DE RENTA 2015:

Para agilizar la confección de su declaración, rellene y aporte esta hoja cuando acuda a su cita.

Sólo tiene que llenar los apartados que le afecten. Si forma parte de una unidad familiar, indique los datos de declarante "D" y cónyuge "C"

1

ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES

Si ha percibido rendimientos por un inmueble arrendado

- Referencia catastral del inmueble arrendado

--	--

- Datos del inmueble arrendado:

Indicar si el inmueble se destina a vivienda

SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
-----------------------------	-----------------------------

Si el arrendamiento es para vivienda, indicar si el arrendatario es un familiar

SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
-----------------------------	-----------------------------

- Ingresos íntegros del arrendamiento

D	C	
---	---	--

- Retenciones (local comercial/oficina)

D	C	
---	---	--

- Gastos

Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)

D	C	
---	---	--

Reparaciones, conservación, gastos financieros:

Importe satisfecho en 2015

D	C	
---	---	--

Importe pendiente de deducción de 2011 a 2014

D	C	
---	---	--

Otros gastos deducibles (seguros, amortización)

D	C	
---	---	--

- Valor catastral construcción

D	C	
---	---	--

- Valor de adquisición (sin suelo), si es mayor que el valor catastral

D	C	
---	---	--

2

VENTA DE INMUEBLES INCLUIDA LA VIVIENDA HABITUAL

Si ha vendido algún inmueble. Si fue su vivienda habitual y ha reinvertido en la adquisición de otra vivienda, cumplimente además el apartado 3

Referencia catastral del bien inmueble transmitido nº 1

--	--	--

Referencia catastral del bien inmueble transmitido nº 2

--	--	--

- Fecha de adquisición
- Importe de adquisición
- Gastos de adquisición
- Fecha de la venta
- Importe de la venta
- Gastos de la venta

D	C	
D	C	
D	C	
D	C	
D	C	
D	C	

D	C	
D	C	
D	C	
D	C	
D	C	
D	C	

3

VENTA DE VIVIENDA HABITUAL CON REINVERSIÓN EN VIVIENDA HABITUAL

Si vendió su vivienda habitual para reinvertir en la adquisición de una nueva vivienda habitual, cumplimente este apartado, además del 2.

- Importe del préstamo hipotecario pendiente de amortizar de la vivienda que se transmite (hipoteca pendiente de pago a fecha de venta y que se canceló con lo obtenido con la venta)
- Importe del préstamo hipotecario pagado durante el año 2015

D	C	
D	C	

- Deducciones practicadas sobre la vivienda transmitida
(suma de cantidades sobre las que se dedujó por adquisición de vivienda antes de 2015)

D	C	
---	---	--

- Datos de la nueva vivienda adquirida

Fecha de adquisición

D	C	
---	---	--

Importe de adquisición

D	C	
---	---	--

Gastos de adquisición

D	C	
---	---	--

Cantidades pagadas en 2015 (incluyendo pagos a promotor, nueva hipoteca)

D	C	
---	---	--

1

VENTA DE ACCIONES O DE OTROS BIENES DISTINTOS DE INMUEBLES

Si ha vendido bienes, excepto inmuebles

Bien 1

- Fecha de adquisición**
- Importe de adquisición**
- Gastos de adquisición**
- Fecha de la venta**
- Importe de la venta**
- Gastos de la venta**

D		C	
D		C	
D		C	
D		C	
D		C	
D		C	

Bien 2

D		C	
D		C	
D		C	
D		C	
D		C	
D		C	

2

DEDUCCIÓN POR ALQUILER DE VIVIENDA HABITUAL. APLICABLE POR EL ARRENDATARIO

Para cumplimentar por el arrendatario con los datos del inmueble arrendado

- Referencia catastral del inmueble arrendado 1**
- Referencia catastral del inmueble arrendado 2**
- NIF del arrendador 1**
- NIF del arrendador 2**
- Importe pagado por el arrendamiento en 2015**

D		C
---	--	---

3

CANTIDADES PENDIENTES DE DEDUCIR POR OBRAS DE MEJORA EN VIVIENDAS SATISFECHAS DEL 1 DE ENERO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

- Referencia catastral de la vivienda en la que han realizado las obras**
- NIF de la persona o entidad que realizó las obras**
- Porcentaje de propiedad de vivienda**
- Suma de porcentaje de propiedad de todos los contribuyentes con derecho a deducción**

D		C
D		C

- Importes satisfechos en 2012 pendientes de deducción**
- Importes satisfechos en 2011 pendientes de deducción: del 7 de mayo al 31 de diciembre**
- Importes satisfechos pendientes de deducción: del 1 de enero al 6 de mayo de 2011**

D		C
D		C
D		C

- Sumas de los siguientes conceptos correspondientes a todos los propietarios de la vivienda con derecho a aplicar la deducción**

Importes satisfechos del 7 de mayo de 2011 al 31 de diciembre de 2012

Importes satisfechos en 2011 hasta el 7 de mayo, pendientes de deducción

Importes satisfechos en 2010, pendientes de deducción

Bases de las deducciones aplicadas en 2010, 2011, 2012, 2013 y/o 2014 por todos los propietarios de la vivienda por las cantidades satisfechas antes del 7 de mayo de 2011

D		C
D		C
D		C
D		C

Recuerde que siempre **debe revisar la declaración** antes de su presentaciónPuede consultar la referencia catastral de los inmuebles en www.sedecatastro.gob.es o en el 902 37 36 35. También consta en el recibo del IBI